

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 165-75-00 hectáreas, Municipio de Las Choapas, Ver.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA GUADALUPE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144704, de fecha 1 de julio de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional del Golfo, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 11203, de fecha 15 de julio de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Guadalupe", con una superficie aproximada de 165-75-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, promovido por el ciudadano Ambrosio Velázquez Cervantes, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Ejido Santa Teresa
- AL SUR: Ejido Nuevo Presidio y ejido Nuevo Ixtacomitán
- AL ESTE: Terrenos nacionales y Juan Manuel Muñoz Pérez
- AL OESTE: Ejido Nuevo Presidio

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de mayor circulación local Diario del Istmo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Golfo con domicilio en avenida Manuel Avila Camacho número 286, Zona Centro de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 16 de julio de 2003.- El Perito Deslindador, **Santiago Izquierdo Elizondo**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Los Angeles, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de Las Choapas, Ver.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS ANGELES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144706, de fecha 1 de julio de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional del Golfo, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 11204, de fecha 15 de julio de 2003, me ha

autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Angeles", con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, promovido por la ciudadana Guillermina Ramos Evenes, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Asunción Pérez Hernández

AL SUR: Teófilo Pérez García

AL ESTE: Fidel Ramos López

AL OESTE: Bartolo Urgell

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de mayor circulación local Diario del Istmo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Golfo con domicilio en avenida Manuel Avila Camacho número 286, Zona Centro de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 16 de julio de 2003.- El Perito Deslindador, **Santiago Izquierdo Elizondo**.- Rúbrica.